



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 3.175/2011.-

ZAPALLAR, 16 de Julio de 2011.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales y Sentencia de Proclamación Rol Nº 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum Nº 914/2011, de fecha 11 de Agosto de 2011, emitido por la Encargada de Recursos Humanos.

DECRETO:

1º DESIGNASE en Cometido Funcionario, a doña Verónica Garrao Lara, Director de Obras (S), para realizar lo siguiente:

| DESTINO | FECHA | VIÁTICO - GASTOS | MOTIVO |
|--------------|------------|------------------|--------------------------------------|
| Viña del Mar | 18.08.2011 | \$ 16.487.- | Asistencia a Simposio a Viña del Mar |

2º PAGUESE la suma de \$ 16.487.- (dieciséis mil cuatrocientos ochenta y siete pesos), por concepto Comisión de Servicios.

3º IMPUTESE el gasto al ítem 215.21.01.004.006: "Comisiones de servicios en el País".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C: RRHH / Viáticos 2011.-

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / ffd.-



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

